

**ANEXO I – DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2019-MDCC**

N° PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
<b>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
<b>OFICINA DE REGISTRO CIVIL</b>			
16. (2)(2)	16. INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE DEFUNCIÓN, ORDINARIA	El TUPA establece los siguientes requisitos: (...) 2. <u>Copia fedateada de DNI</u> (...)  INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIÓN 2. <u>DNI original del fallecido</u> (...)	2. Exhibir el DNI del padre o de la madre o de ambos, o de las personas que conforme al numeral anterior solicitan la inscripción.  2. Declaración Jurada en el formato establecido por el RENIEC.
17. (2) (2)	17. INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEA DE MENORES O MAYORES DE EDAD	El TUPA establece los siguientes requisitos: (...) PARA MENORES DE EDAD 2. <u>Copia fedateada de DNI</u> (...) PARA MAYORES DE EDAD 2. <u>Copia legalizada de DNI de los testigos</u>	2. Exhibir el DNI de los padres, tutores, guardadores, hermanos mayores de edad o quienes ejerzan su tenencia y que soliciten la inscripción.  2. Exhibir el DNI de los testigos.
<b>OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>			
25. (2)(3)(4)(6)(7)(9) 25. (3)(4) 25. (2)(3)(4)(5) 25. (2)(3)(5) 25. (2)	25. INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINALES	El TUPA establece los siguientes requisitos: <b>JUNTAS DIRECTIVAS VECINALES, ASOCIACIONES DE VIVIENDA, COOPERATIVAS DE VIV. URBANIZACIONES POPULARES, COMUNIDADES URBANAS Y COMITÉS CÍVICOS</b>  2. <u>Copia fedateada de acta de constitución</u> 3. <u>copia fedateada del acta</u> de vecinos 4. <u>copia fedateada</u> de la convocatoria y actas de sufragio, escrutinio, proclamación y/o juramentación de los miembros de la junta directiva (...) 6. <u>Copia fedateada de</u> los estatutos 7. Para asociaciones (...) <u>inscripción de personería jurídica de los Registros Públicos</u>  <b>ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS,</b>	<b>JUNTAS DIRECTIVAS VECINALES, ASOCIACIONES DE VIVIENDA, COOPERATIVAS DE VIV. URBANIZACIONES POPULARES, COMUNIDADES URBANAS Y COMITÉS CÍVICOS</b>  2. Copia simple del Acta de Constitución. 3. Copia simple del Padrón de Vecinos. 4. Copia simple de la convocatoria y actas de sufragio, escrutinio, proclamación y/o juramentación de los miembros de órgano directivo con mandato vigente. 6. Copia simple de los Estatutos. 7. Para Asociaciones de Vivienda Copia Simple de Inscripción de Personería Jurídica de los RR. PP. <b>SE ADICIONA</b> 8. Declaración Jurada sobre autenticidad de copias simples  <b>ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS,</b>



N° PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUCROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
		<p><b>DE TRABAJADORES, DE DEFENSA CIVIL, JUVENILES Y OTROS</b></p> <p>3. <u>Copia fedatada</u> de acta de constitución  4. <u>Copia fedatada</u> del estatuto, acta de elección, padrón de socios, nómina de miembros (...)</p> <p><b>ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE: CLUBES DE MADRES, COMEDORES, CUMAS, COCINAS, CENTROS FAMILIARES, OTROS SIMILARES</b></p> <p>2. <u>Copia fedatada</u> del acta de constitución  3. <u>Copia fedatada</u> de los estatutos  4. <u>Copia fedatada</u> del acta de elección  5. <u>Copia fedatada</u> del padrón de socios (...)</p> <p><b>COMITÉS DE VASO DE LECHE</b></p> <p>2. <u>Copia fedatada</u> del padrón de beneficiarios  3. <u>Copia fedatada</u> de los estatutos  5. <u>Copia fedatada</u> de la constancia de focalización (SISFOH) (...)</p> <p><b>CESE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b></p> <p>2. <u>Copia fedatada</u> del acta de organización social</p>	<p><b>EDUCATIVAS, DE TRABAJADORES, DE DEFENSA CIVIL, JUVENILES Y OTROS</b></p> <p>3. Copia simple del Acta de Constitución.  4. Copia simple del Estatuto, Acta de Elección, Padrón de Socios, Nomina de Miembros (según el caso de la constitución).  <b>SE ADICIONA</b>  8. Declaración Jurada sobre autenticidad de copias simples</p> <p><b>ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE: CLUBES DE MADRES, COMEDORES, CUMAS, COCINAS, CENTROS FAMILIARES, OTROS SIMILARES</b></p> <p>2. Copia simple del Acta de Constitución.  3. Copia simple de los Estatutos.  4. Copia simple del Acta de Elección.  5. Copia simple del Padrón de socios y/o beneficiarios, señalando domicilios.  <b>SE ADICIONA</b>  9. Declaración Jurada sobre autenticidad de copias simples</p> <p><b>COMITÉS DE VASO DE LECHE</b></p> <p>2. Copia simple del Padrón de beneficiarios.  3. Copia simple de los Estatutos.  5. Copia simple de la Constancia de focalización (SISFOH) por beneficiario.  <b>SE ADICIONA</b>  7. Declaración Jurada sobre autenticidad de copias simples</p> <p><b>CESE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b></p> <p>2. Copia simple del acta de la organización social, indicando los motivos del cese.  <b>SE ADICIONA</b>  4. Declaración Jurada sobre autenticidad de copias simples</p>



N° PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
<b>SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES E ITSE</b>			
1. (2)(5.1)(5.3) 2. (2)(5.1)(5.3) 3. (2)(5.1)(5.3) 4. (2)(4.1)(4.3) 5. (2)(4.1)(4.3) 6. (2)(4.1)(4.3) 7. (2)(5.1)(5.3) 8. (2)(5.1)(5.3) 9. (2)(5.1)(5.3) 10. (2)(5.1) 11. (2)(5.1) 12. (2)(5.1) 13. (2)(5.1)(5.2) 14. (2)(5.1)(5.2) 15. (2)(5.1)(5.2) 16. (2)(4.1)(4.2) 17. (2)(4.1)(4.2) 18. (2)(4.1)(4.2) 19. (2)(5.1)(5.2) 20. (2)(5.1)(5.2) 21. (2)(5.1)(5.2)	1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST, O TEMPORAL  2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  3. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO  4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ISTSE BASICA EX - ANTE.  5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO  6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EXANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO  7. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500M2)  8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	El TUPA establece los siguientes requisitos: <b>A. Requisitos Generales</b> (...) 2. Copia de <u>vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos</u> , tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con documento público o privado con firma autenticada.  <b>B. Requisitos Especificos</b> 5. De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1 <u>Copia simple del título profesional</u> en el caso de servicios relacionados con la salud (...)  5.3 <u>Copia simple de la autorización sectorial</u> (...)	2 Declaración Jurada de vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere Carta poder simple en original.  <b>B. Requisitos Especificos</b> 5. De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Declaración Jurada de contar con título profesional vigente (indicar Universidad, carrera, año de término y registro SUNEDU) y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente (indicar colegiatura y colegio profesional – sede) en el caso de servicios relacionados con la salud 5.2 (...) 5.3. Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva (indicar el número de Resolución que lo aprueba y autoridad que lo expide) en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran, previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.



N° PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
	<p>9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)</p> <p>11. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>12. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>13. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100M2 CON ITSE BASICA EX POST.</p> <p>14. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST EN FOMRA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>15. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>16. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500M2 CON ITSE BASICA EX</p>		



Nº PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
	<p>ANTE</p> <p>17. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HSTA 500M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>18. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIO CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTALA 500M2 CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FOMRA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO)</p> <p>19. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN PAREA DE MAS DE 500M2</p> <p>20. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA de más de 500 ,2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>21. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN AREA DE MAS 500 M2 EN FOMRA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p>		
<p>1. (plazo)</p> <p>2. (plazo)</p> <p>3. (plazo)</p> <p>4. (plazo)</p> <p>5. (plazo)</p> <p>6. (plazo)</p> <p>7. (plazo)</p> <p>8. (plazo)</p> <p>9. (plazo)</p> <p>10. (plazo)</p> <p>11. (plazo)</p>	<p>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST, O TEMPORAL</p> <p>2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>3. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EXPOST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO</p>	<p>El TUPA determina que el referido <b>procedimiento está sujeto a evaluación previa</b> con silencio administrativo positivo, con <b>plazo</b> para resolver de <b>15 días hábiles</b></p>	<p>El Artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento establece, para el caso de:</p> <p>a) Edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo o medio</p> <p>El plazo máximo de cuatro (04) días hábiles, para la emisión de licencia, contados desde la presentación de la solicitud de licencia de funcionamiento.</p>



N° PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BARRERAS BUROCRÁTICAS	TEXTO MODIFICADO DEL TUPA
12. (plazo) 13. (plazo) 14. (plazo) 15. (plazo) 16. (plazo) 17. (plazo) 18. (plazo) 19. (plazo) 20. (plazo) 21. (plazo)	<p>(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ISTSE BASICA EX - ANTE.</p> <p>5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EXANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>7. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500M2)</p> <p>8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO</p> <p>9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO</p> <p>10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)</p> <p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS,</p>		<p>b) Edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto o muy alto</p> <p>El plazo máximo para la emisión de la licencia es de hasta diez (10) días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud de licencia de funcionamiento.</p> <p>(* ) en ambos procedimientos debe sumarse el plazo de ley para su notificación.</p>

